



COMUNICADO

LLAMADO A COMPRA DIRECTA N° 16/2020

La Agencia de Recaudación Fuegoína de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, llama a compra Directa N° 16/20, referente a la adquisición de polímeros para la Dirección Provincial de Catastro, dependiente de la Agencia de Recaudación Fuegoína.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 15/05/2020-13:00 hs.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: debido al aislamiento social y preventivo, la mencionada recepción se realizará a través del correo electrónico: comprasycontrataciones@aref.gob.ar, mediante el cual también se podrán realizar consultas y será vía oficial de comunicación.

Consulta de Formulario de Cotización:
www.compras.tierradelfuego.gov.ar

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2020

Pieza Administrativa E Nro. 212- AR- 2020- 21800- 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 04/05/20

Apertura: 15/5/2020 13:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Debido al aislamiento social y obligatorio, la recepción de ofertas, así como futuras notificaciones, se realizarán vía correo electrónico, a través de la casilla:
comprasycontrataciones@aref.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2020/218 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	POLIMERO (SELLO). 1 x47.00			
>>	polímeros, según detalle del anexo i de la resolución que se acompaña con la presente	47.00		
2	Sello automático + polímero. 0 x9.00			
>>	sello automático con su respectivo polímero, según detalle del anexo i de la resolución que se acompaña con la presente	9.00		

Para el caso de "NO COTIZAR", dejar expresa constancia escrita. **SE DEBERÁ INDICAR ORIGEN DEL MATERIAL NACIONAL/IMPORTADO, COTIZAR SIN IVA, POR NUESTRAS CONDICIÓN DE EXENTOS EL PRECIO DE SER FINAL, ES DECIR CON LA MERCADERÍA PUESTA EN DESTINO.**

Memo (Nro: 1) - COMPRA DIRECTA

La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Prov. N° 1015 y Decreto Prov. N° 674/11. Documentación a presentar con la cotización: a) Certificado de Cumplimiento Fiscal para ser presentado ante Registro de Proveedores y/o Contratar con Organismos Públicos. b) Constancia de inscripción en PROTDF. Asimismo en caso de corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2020

Pieza Administrativa E Nro. 212- AR- 2020- 21800- 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 04/05/20

Apertura: 15/5/2020 13:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Debido al aislamiento social y obligatorio, la recepción de ofertas, así como futuras notificaciones, se realizarán vía correo electrónico, a través de la casilla:
comprasycontrataciones@aref.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2020/218 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	conformidad a lo dispuesto en el art. 228 de la Ley Prov. N° 1075			
	caso de corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de			
	conformidad a lo dispuesto en el art. 228 de la Ley Prov. N° 1075			

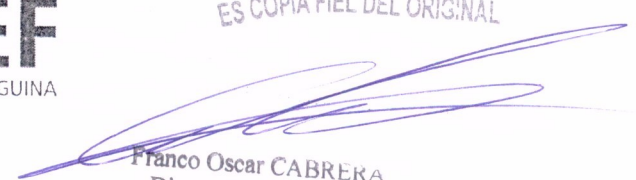
TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago 30 DIAS UNA VEZ CONFORMADA LA FACTURA
Plazo de Entrega:
Mantenimiento de Oferta:
Lugar de Entrega: SAN MARTIN N° 110, 3° PISO - USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta: 15/05/20 - 13:00 HS.
Domicilio de presentación de ofertas: COMPRASYCONTRATACIONES@AREF.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta:
Requiere Muestra: No


Franco Oscar CABRERA
Director de Despacho
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

USHUAIA,

13 MAR 2020

VISTO el Expediente N° 212-AR/20 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de polímeros para la Dirección Provincial de Catastro, dependiente de la Agencia de Recaudación Fuegoína.

Que a fs. 2, obra Nota N° 94/2020 – Letra: AREF – DPC, por la cual se indica la necesidad de dicha adquisición.

Que a fs. 16, obra Nota de Pedido N° 22/20 debidamente intervenida.

Que se cuenta con partida presupuestaria según preventivo/definitivo de Compras Mayores N° 50/20.

Que por el Decreto Provincial N° 1555/16, se establece el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones para la Agencia de Recaudación Fuegoína que se tramiten por imperio de la Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones y Disposiciones comunes para el sector Público Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso 1), los Decretos Provinciales N° 674/11 – Anexo I y la Resolución Cont. Gral. N° 12/13 y sus modificatorias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015 y 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y los Decretos Provinciales Nros. 1555/16, 4503/19 y 0019/20.

Por ello:

EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado N° 01 correspondiente a la Compra Directa N° 16/20, para la adquisición de polímeros para la Dirección Provincial de Catastro, dependiente de la Agencia de Recaudación Fuegoína. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Franco Oscar CABRERA
Director de Despacho
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

General de Administración y Finanzas de la AREF, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1120000 (inciso 2), correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° 280 /20.-



C.R. Oscar A. BAHAMONDE
Director Ejecutivo
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, s.r.l.a.s.

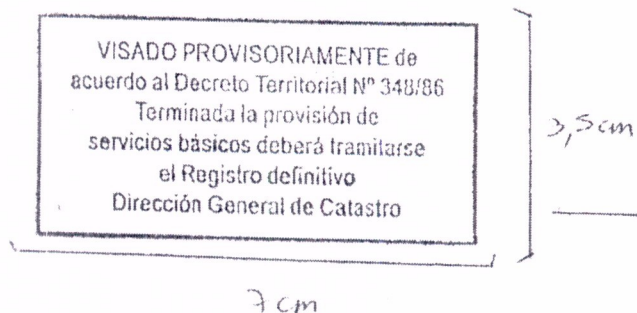
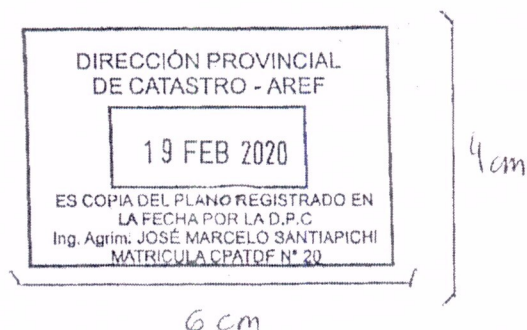
SELLOS CON CAJA AUTOMÁTICA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]

Franco Oscar CABRERA
Director de Despacho
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA



→ DONDE DEBE: "Dirección General de catastro"
DEBE DECIR: "Dirección Provincial de catastro"

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTICA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
AGENCIA DE RECAUDACION FUEGUINA

EXENTO

FECHA:

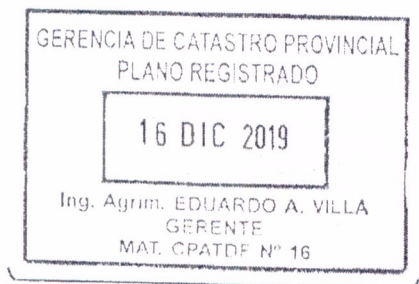
LEY: ART: INC:

→ DONDE DEBE: "AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA"
DEBE DECIR: "AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO"

7,4 cm

3,7 cm

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



6 cm

Franco Oscar CABRERA

Director de Despacho
AGENCIA DE RECAUDACION FUEGUINA

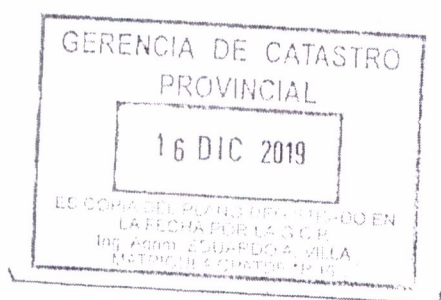
DEBE DECIR: DIRECCION PROVINCIAL
DE CATASTRO - ARSF

4 cm

DEBE DECIR: Ing. Agrim. EDUARDO A. VILLA
GERENTE

MAT. CPATDF N° 16

DEBE DECIR: Agrim. NATIA E. IBAÑETA MEDINA
DIRECTOR PROVINCIAL DE CATASTRO
MAT. CPATDF N° 15



6 cm

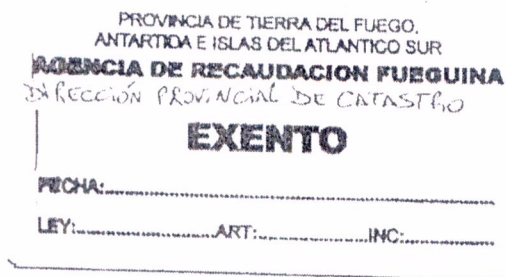
DEBE DECIR: GERENCIA DE CATASTRO
PROVINCIAL

DEBE DECIR: DIRECCION PROVINCIAL
DE CATASTRO - ARSF

4 cm

DEBE DECIR: ES COPIA DEL PLANO REGISTRADO EN
LA FECHA POR LA G.C.P.
Ing. Agrim. EDUARDO A. VILLA
MATRICULA CPATDF N° 16

DEBE DECIR: ES COPIA DEL PLANO REGISTRADO EN
LA FECHA POR LA G.C.P.
Agrim. NATIA E. IBAÑETA MEDINA
MATRICULA CPATDF N° 15



3,7 cm

7,4 cm

GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL
ARSF

Entrada: _____ hora: _____

Recibido por: _____

4,8 cm

DEBE DECIR: GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL

DEBE DECIR: DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO

4,6 cm

Arq. María José PEREZ TORRE
M.P 234
Depto. Visación de Reservas
Fiscales
Sd.G.AyC.T.F - AREF

1,5 CM

4 CM

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Franco Oscar CABREKA
Director de Despacho
AGENCIA DE RECAUDACION FISCAL

Arq. Maximiliano Diego Moreno
M.P N°363
Dirección de Inmuebles
Provinciales
Sd.G.AyC.T.F - AREF

1,5 cm

4 cm

VISADO CON OBSERVACIONES
LEY N°323 ART. 5°

DD/MM/AA

3,5 CM

DIRECCIÓN INMUEBLES
PROVINCIALES
AREF

6 CM

EXENTO LEY N°532

Art. 181

4 CM

Dirección Inmuebles Provinciales
Sub.Dir.Gral. Adm. Y Control T.F

CON CAJA
AUTOMÁTICA

6 CM

DIRECCIÓN DE INMUEBLES
PROVINCIALES - Sd.G.A y C.T.F
ENTRADA: _____
RECIBE: _____

2 CM

6 CM

VISADO CONFORME
LEY N°323 ART.5°

DD/MM/AA

4 CM

DIRECCIÓN INMUEBLES PROVINCIALES
Sd.G.A. y C. T.F - AREF

6 CM



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Franco Oscar CABRERA
Director de Despacho
AGENCIA DE RECAUDACION FUEGUINA

DOLORES M. DIAZ
DIRECTORA
ASUNTOS DOMINIALES
DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO – A.RE.F.

Medida: 4,00 x 1,5 cm

MARIANA C. FERMAN
JEFE DPTO. ASUNTOS DOMINIALES
DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO – A.RE.F.

Medida: 4,00 x 1,5 cm

PEDRO D. ALVARADO
JEFE DPTO CERTIFICADOS CATASTRALES
ENTES OFICIALES
DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO – A.RE.F.

Medida: 4,00 x 1,5 cm
(automatico con caja)

DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO
DIRECCION DE ASUNTOS DOMINIALES

ENTRADA: _____

SALIDA : _____

Medida: 6,5 x 2,00 cm

En los siguientes modelos deberá modificarse:
Donde dice: "GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL"
deberá decir: "DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO"

AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA
TASAS RETRIBUTIVAS POR SERVICIOS DE LA
GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL

IMPORTE:.....

FECHA:...../...../.....

AGENTE:.....

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
AGENCIA DE RECAUDACION FUEGUINA
GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL

EXENTO

LEY:.....ART:.....INC:.....

FECHA:.....



DONDE DICE: "GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL"
DEBE DECIR: "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA
GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL

1 cm

Franco Oscar CABRERA
Director de Despacho
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

8 cm

GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL
ENTRADA.....
SALIDA.....

4 cm

6 cm

AGENCIA DE RECAUDACION FUEGUINA
TASAS RETRIBUTIVAS POR SERVICIOS DE LA
GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL

IMPORTE:.....

FECHA:.....

3,5 cm

AGENTE:.....

7,5 cm



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



3 CM

Franco Oscar CABRERA
Director de Despacho
AGENCIA DE RECAUDACION FLEGUINA

3 CM



2,5 CM

2 CM

GERENCIA DE CATASTRO
PROVINCIAL
SAN MARTIN 788 - ENTREPISO
9410 USHUAIA

2 CM

6 CM

Jorge Ariel LOPEZ USORNO
División de Archivos
Gerencia de Catastro Provincial - AREF

1,5 CM

4 CM



DONDE DICE: “DEPARTAMENTO ACTUALIZACIÓN PARCELARIA Y GESTIÓN TÉCNICA”
“GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL”

DEBE DECIR: “ DEPARTAMENTO DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS”
“DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO”

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

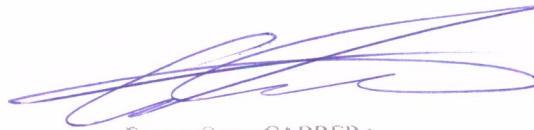
Tec Sup. Adm. Publ. Andrea BONIFACE
Departamento Actualización Parcelaria
y Gestión Técnica
Gerencia de Catastro Provincial - AREF

1,5 cm

3,5 cm

Franco Oscar CABRERA
Director de Despacho
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Franco Oscar CABRERA
Director de Despacho
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO
Subdirección General de Geodesia y Mensura
AREF

ENTRADA:

3,9 cm

SALIDA:

5,8 cm

Facundo E. LANZA
Departamento Topográfico y Geodesia
Dirección Provincial de Catastro — A.R.E.F.

1 cm

4 cm

Claudia A. GAIYAN
Departamento Adm. - Tecn. de Geodesia
Dirección Provincial de Catastro — A.R.E.F.

1 cm

3,7 cm



GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL	
AREF	
Recibi	Copias observadas registradas
Plano de mensura T.F. _____	
Firma: _____	
Aclaración: _____	
Fecha: _____	

5,3 cm

8,3 cm

→ DONDE DICE: "GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL"
DEBE DECIR: "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Franco Oscar CABRERA
Director de Despacho
AGENCIA DE REGISTRO ELEGUINA

DIRECCIÓN DE CATASTRO
PLANO REGISTRADO
13 FEB. 2022
Agrim.

4,2 cm

6,5 cm

→ DONDE DICE: "DIRECCIÓN DE CATASTRO"
DEBE DECIR: "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO"

→ DONDE DICE: "PLANO REGISTRADO"
DEBE DECIR: "ENTRADA"

→ DONDE DICE: "Agrim."
DEBE DECIR: "Recibido por:"

DIRECCIÓN GRAL. DE CATASTRO
26 JUN. 2022
SE COPIA DEL PLANO REGISTRADO EN LA FECHA DE ESTA DIRECCIÓN GRAL.
Agrim.
MATRÍCULA CATADEN N°

4,2 cm

6,5 cm

→ DONDE DICE: "DIRECCIÓN GRAL. DE CATASTRO"
DEBE DECIR: "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO"
"ENTRADA"

→ DONDE DICE: "SE COPIA DEL PLANO REGISTRADO EN LA FECHA DE ESTA DIRECCIÓN GRAL. Agrim. MATRÍCULA CATADEN N°"
DEBE DECIR: "Recibido por:"

GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL
FOLIO
AREF

2,5 cm

2,5 cm

→ DONDE DICE: "GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL"
DEBE DECIR: "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO"

→ DONDE DICE: "FOLIO"
DEBE DECIR: "Rz Folio"

→ CANTIDAD: x 7 (SIETE)

GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL
FOLIO
AREF

2,5 cm

2,5 cm

→ DONDE DICE: "GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL"
DEBE DECIR: "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO"

Franco Oscar CABRERA
Director de Despacho
AGENCIA DE RECALCULACION FUEGUINA



3,8 cm

5,8 cm

→ DONDE DICE: "GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL"
DEBE DECIR: "DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO"

→ CANTIDAD: x 2 (dos)

Tec. Sup. Adm. Publ. Andrea BONIFACE
Departamento Actualización Parcelaria
y Gestión Técnica
Gerencia de Catastro Provincial - AREF

3,7 cm

1,3 cm

→ DONDE DICE: "Departamento Actualización Parcelaria
y Gestión Técnica
Gerencia de catastro Provincial - AREF"
DEBE DECIR: "Departamento de Tasa de Entradas
y Salidas
DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO - AREF"

M.M.O. Julieta A. JANCU
Leg. 39.381.928
Gerencia de Catastro Provincial - AREF

3,7 cm

1 cm

→ DONDE DICE: "Gerencia de Catastro Provincial - AREF"
DEBE DECIR: "DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO - AREF"

Tec. Sup. Adm. Publ. Maria Dolores HUSAGH
Leg. 39.392.039
Gerencia de Catastro Provincial - AREF

3,8 cm

1 cm

→ DONDE DICE: "Gerencia de Catastro Provincial - AREF"
DEBE DECIR: "DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO - AREF"

Natalia E. MANSILLA
Dpto. Visación de Planos
de Mensuras Urbanas
Gerencia de Catastro Provincial - AREF

3,7 cm

1,3 cm

→ DONDE DICE: "Gerencia de Catastro Provincial - AREF"
DEBE DECIR: "DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO - AREF"

M.M.O. Andrea C. SOTO
Dirección de Visación de Planos
de Mensuras Urbanas
Gerencia de Catastro Provincial - AREF

3,7 cm

1,3 cm

→ DONDE DICE: "Gerencia de Catastro Provincial - AREF"
DEBE DECIR: "DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO - AREF"

Ing. Agrim. Jose M. SANTIAPICHU

3,7 cm

1,3 cm

→ DONDE DICE: "Ing. Agrim. Jose M. SANTIAPICHU"
DEBE DECIR: "Ing. Agrim. Jose M. SANTIAPICHU
Subdirector General de Registro
de Planos de Mensura
DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO - AREF"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Franco Oscar CABRERA
Director de Despacho
AGENCIA DE RECAUDACION FISCAL

MMO GABRIEL BERNARD
Director de Valuaciones Fiscales
Direccion Provincial de Catastro - AREF

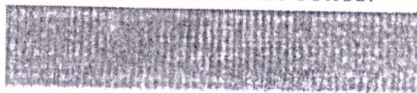
MARIO JOVINO SILVA
Departamento de Valuaciones Fiscales Rurales
Direccion Provincial de Catastro - AREF

OMAR HUMBERTO ESTRADA
Departamento de Observatorio de Valores
Direccion Provincial de Catastro - AREF

EXEQUIEL RAFAEL BUSTOS PELOSO
Division de Valuaciones Fiscales Urbanas
Direccion Provincial de Catastro - AREF



Dimensioes de los sellos:



1,50cm

3,80cm

